

ALIMENTOS DE LA COSTA COSTAHUT S.A.

Manta, 15 de marzo del 2017

**SEÑORA
MONICA JEANNETT LANDINES ARIAS
PRESENTE.-**

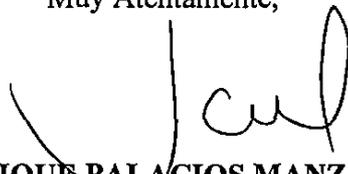
De mi Consideración:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía Alimentos de la Costa COSTAHUT S.A., otorgada el día quince de marzo del dos mil diez y siete, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, se resolvió designarla como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.-

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Los accionistas han autorizado al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy Atentamente,



**JUAN ENRIQUE PALACIOS MANZANILLAS
ABOGADO**

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía Alimentos de la Costa COSTAHUT S.A. por el período estatutario de cinco años, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social. Manta, 15 de marzo del 2017.

Muy Atentamente,



**MONICA JEANNETT LANDINES ARIAS
GERENTE GENERAL
C.I. 1710350180**



TRÁMITE NÚMERO: 1335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	239
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS DE LA COSTA COSTAHUT S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LANDINES ARIAS MONICA JEANNETT
IDENTIFICACIÓN:	1710350180
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 63^o REP # 879, FECHA 23/03/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40

